



TRIBUNAL DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR CONCURSO- OPOSICION DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA.

Con fecha 30 de mayo de 2024, el Tribunal constituido para celebración de proceso selectivo indicado, adoptó el siguiente acuerdo: “Aprobación de las normas que regirán la realización del primer ejercicio, y que se detallan a continuación

NORMAS

- Modificar hora de celebración: el día 3 de junio de 2024, a las **18:00 horas**:
- Modificar el lugar de realización: **Facultad de Economía y Empresa del Campus Universitario de Espinardo, AULAS E4/16, E4/15 y A4/01.**
- Modificar el lugar de realización: Facultad de Economía y Empresa del Campus Universitario de Espinardo.
- Las personas aspirantes deberán acudir provistas del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Las personas no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Recordar que la identificación no podrá acreditarse mediante ningún dispositivo digital, por lo que deberá llevarse a cabo mediante documento físico.
- No está permitido el uso de dispositivos electrónicos: relojes inteligentes (smartwatches), auriculares inalámbricos, Google glasses, tablets, etc. Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados.
- Las personas aspirantes deberán acudir provistas de lápiz del número 2, sacapuntas, y goma de borrar.
- No se permitirá el acceso de personas a las aulas de examen, una vez terminado el llamamiento de todas las personas aspirantes.”

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Juan de Dios Cabezas Cerezo

Ana M^a. García Asensio.

